



INFORMACIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA OEP 2009

La reciente publicación del concurso de traslados de los servicios periféricos de la Secretaria General de Asuntos Penitenciarios, está generando importantes problemas en relación con la puntuación de los méritos de la promoción del 2009, en concreto con **la Base II, II méritos, Apartado 1 Méritos generales, punto 1.2. trabajo desarrollado**, al ser la publicación del concurso **posterior al 15 de Marzo de 2012**, nos encontramos con dos tipos de puntuación dentro de la misma promoción del 2009: compañeros **con 24 puntos** por incorporarse **antes** del 1 de julio de 2011, y compañeros **con 22 puntos** por su incorporación **el citado día**.

Se ha podido comprobar, como un número importante de compañer@s no pudieron tomar posesión antes de dicha fecha, a pesar de acudir al centro penitenciario, debido a que se trataba de centros de reciente inauguración y se les indicó que agotarán el plazo, así como otra serie de casos en donde no se pudo tomar posesión por no estar cesado el funcionario que ocupaba la plaza a la que debían acceder.

Puestos en comunicación con Recursos Humanos de la Secretaria General y planteado el problema, se nos indica que en la INSTANCIA DEL CONCURSO SE HAGA CONSTAR QUE NO SE PUDO TOMAR POSESIÓN CON ANTERIORIDAD INDICANDO EL MOTIVO QUE LO JUSTIFICÓ. En caso de que ya se hubiese presentado el concurso, presentar una instancia a la Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá 38-40, Madrid, indicando los mismos datos y adjuntando una copia del concurso presentado.

Este asunto, junto con la interpretación que debe realizarse de la base en cuestión, se tratará en la Comisión de Valoración del mismo.